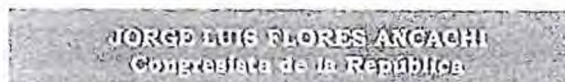




Proyecto de Ley N° 9491/2024-CR



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.



SUMILLA: LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS
DE ANGARAES.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República JORGE LUIS FLORES ANCACHI y los
Congresistas de la bancada Podemos Perú que rubrican el presente documento,
en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución
Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del
Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:



LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS DE ANGARAES

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional de Angaraes

Se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS DE ANGARAES, como una
institución pública de educación superior, con personería jurídica propia,
autonomía académica, administrativa y económica, en la provincia de Angaraes,
región Huancavelica.

Artículo 2. Objetivo

La Universidad tiene como objetivo principal la formación integral de
profesionales competentes, con énfasis en la interculturalidad y la tecnología,
contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país, con especial
atención a la nación Anqara.

Artículo 3. Sede y Campus

La UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS DE ANGARAES tendrá su sede en la
provincia de Angaraes, distrito de Lircay, centro poblado Constancia, contando
con un local construido y aire libre de aproximadamente de 5 hectáreas.



Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

Artículo 4. Accesibilidad

La Universidad facilitará el acceso a la educación superior a los distritos de: Anchonga, Callanmarca, Ccochaccasa, Chincho, Congalla, Huanca Huanca, Huayllay Grande, Julcamarca, Lircay, San Antonio de Antaparco, Santo Tomás de Pata y Seclla

TÍTULO II ESTRUCTURA Y GOBIERNO

Artículo 5. Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Universidad estará conformada por los siguientes órganos:

1. Asamblea Universitaria
2. Consejo Universitario
3. Rectorado
4. Vicerrectorados (Académico, Administrativo y de Investigación)
5. Facultades y Escuelas Profesionales
6. Unidades de Bienestar Universitario



Artículo 6. Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y estará conformada por representantes de los docentes, estudiantes, y personal administrativo.

Artículo 7. Consejo Universitario

El Consejo Universitario es el órgano de planificación, dirección y ejecución de las políticas universitarias, presidido por el Rector.

Artículo 8. Rector

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, encargado de la dirección, administración y representación de la institución.

Artículo 9. Carreras profesionales

La UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS DE ANGARAES del departamento de Huancavelica ofrece las siguientes carreras profesionales:

1. Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Enfermería.
 - Obstetricia.
 - Medicina Humana.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

2. Facultad de Educación y Humanidades.

- Educación Inicial.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria

3. Facultades de Ciencias Económicas y Humanidades

- Administración.
- Contabilidad.

4. Facultad de Ciencias Sociales.

- Arqueología e Historia.
- Sociología.
- Trabajo Social.

TÍTULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO



Artículo 10. Financiamiento

10.1. La Universidad Nacional Anqaras De Angaraes del departamento de Huancavelica se financia con los siguientes recursos: propios autogenerados, canon minero, ingresos provenientes de donaciones y legados, y los que se gestionen en el ámbito de los gobiernos locales o con el gobierno regional y el gobierno central o con la cooperación internacional.

10.2. Los gastos corrientes de la universidad no pueden ser financiados con el canon minero.

Artículo 11. Patrimonio

El patrimonio de la Universidad está constituido por los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que le sean transferidos, así como aquellos que adquiera en el futuro.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Primero. - Implementación

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Huancavelica, adoptará las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS DE ANGARAES



PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Segundo. - Reglamento Interno

La Universidad elaborará su Reglamento Interno dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, el cual será aprobado por la Asamblea Universitaria

Lima, octubre de 2024



Jorge Luis
JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Heidy
Heidy Suárez Calle

José Alberto
José Alberto Arriola Tueros
Congresista



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **noviembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9491/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y**
2. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

En el contexto de la educación peruana, nos regimos por principios de coherencia, libertad y pluralidad en la oferta educativa, responsabilidad, participación y contribución. El Tribunal Constitucional Peruano (EXP. 17-2008-PI/TC) establece que el derecho a la educación debe garantizar tres aspectos fundamentales: no discriminación, accesibilidad material y económica, y la provisión progresiva de educación gratuita en niveles secundarios y superiores. Además, resalta la importancia de la calidad educativa, orientada a desarrollar en los estudiantes pensamiento crítico, creatividad y habilidades cognitivas avanzadas, todo ello en un entorno de investigación.

La creación de la Universidad Nacional Angaras de Angaraes del departamento de Huancavelica, se presenta como una respuesta concreta a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de la provincia de Angaraes. Esta iniciativa busca abordar de manera efectiva los problemas críticos de la región, tales como deficiencias en agricultura, ganadería, acuicultura, turismo, educación, medio ambiente, así como el desempleo, la informalidad, la migración juvenil, la falta de desarrollo tecnológico y la pobreza en sus diversas manifestaciones.

La formación de profesionales altamente calificados y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región es una estrategia esencial para enfrentar estos desafíos. La universidad aprovechará las potencialidades predominantes de la zona para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Estado, conforme al artículo 17 de la Constitución Política del Perú, tiene la función de promover la creación de centros educativos donde la población lo requiera. Esta promoción implica organizar las condiciones necesarias para la inversión en educación, con el fin de estimular el crecimiento económico y,



consecuentemente, la riqueza del país. Este esfuerzo debe proyectarse y ejecutarse mediante planes estratégicos revisados y perfeccionados continuamente, independientemente de la administración de turno.

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo la creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes del departamento de Huancavelica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población a través del acceso a la educación superior universitaria. Actualmente, se estima que la población asciende a aproximadamente 347.639 mil personas de acuerdo al censo del 2017

La educación tiene una connotación de transformación social y cultural. A pesar de los esfuerzos históricos y las estrategias de lucha para acceder a la educación superior, las respuestas no siempre han sido adecuadas. En muchos casos, no se ha respetado la dignidad e identidad de los pobladores, quienes han sido sujetos de desprecio por parte de un Estado excluyente y homogeneizador.

En el departamento de Huancavelica, después de la gesta educativa liderada por el Dr. CIRILO CORNEJO GERÓNIMO, líder de la revolución huancavelicana, quien, en su condición de Diputado por Huancavelica, materializaba la aspiración del pueblo huancavelicano de contar con una institución de educación superior.

Uno de los principales problemas es la infraestructura educativa. Muchas escuelas, especialmente en zonas rurales, operan en condiciones deficientes, con instalaciones deterioradas o insuficientes. Sin embargo, en los últimos años se han realizado esfuerzos por mejorar esta situación, construyendo nuevas aulas y dotando a las existentes de materiales didácticos para asegurar un mejor ambiente de aprendizaje.

El acceso a la educación también ha mejorado, particularmente en los niveles de primaria y secundaria. No obstante, garantizar que todos los estudiantes asistan regularmente a la escuela sigue siendo un desafío, sobre todo en comunidades alejadas. La geografía montañosa y las grandes distancias que deben recorrer algunos estudiantes afectan su asistencia y permanencia en el sistema educativo.

En cuanto al desempeño académico, los estudiantes de Huancavelica, de manera especial de la provincia de Angaraes suelen obtener resultados por debajo del promedio nacional en áreas clave como lectura y matemáticas, según las evaluaciones estandarizadas. Esto se debe a varios factores, entre ellos, la pobreza, el acceso limitado a tecnologías educativas y las barreras culturales y lingüísticas. Una parte importante de la población habla lenguas originarias, como el quechua, lo que en algunos casos dificulta la enseñanza y el aprendizaje en castellano.

En el ámbito de los docentes, si bien se ha avanzado en la capacitación de maestros, aún existe una brecha considerable en la formación de los profesores que trabajan en áreas rurales. A fin de mejorar la calidad educativa, se han implementado programas de capacitación continua, orientados a fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas de los maestros.

Por otro lado, la educación superior en Huancavelica está centrada principalmente en la Universidad Nacional de Huancavelica ubicado en Huancavelica capital de departamento, que ofrece carreras orientadas a las necesidades de la región. Sin embargo, el acceso a estudios universitarios sigue siendo limitado para muchos jóvenes, especialmente aquellos provenientes de zonas rurales o con escasos recursos.

El gobierno ha implementado programas sociales y educativos destinados a mejorar las condiciones de los estudiantes. Entre ellos, destacan el programa Qali Warma, que provee alimentación escolar a niños de bajos recursos, y Beca 18, que ofrece oportunidades de estudios superiores a jóvenes talentosos que no cuentan con medios económicos suficientes.

1.2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

La región de Huancavelica se encuentra ubicada en la sierra sur del territorio peruano, abarcando una superficie de 22131 km², que representa el 1,7% del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el este con Ayacucho, por el



sur con Ica y Ayacucho, y por el oeste con Ica y Lima. La configuración geográfica es montañosa y accidentada, siendo atravesada por la cordillera de los Andes que lo divide en tres sectores: la zona interandina, caracterizada por las grandes elevaciones de la cordillera y que conforman la mayor parte del territorio; la vertiente occidental, donde las montañas descienden sobre la costa formando una pendiente pronunciada; y en el nororiente existe una franja de selva alta; presenta cinco abras (accidentes geográficos), siendo las más importantes Huayraccasa en la provincia de Huancavelica, Chonta en Castrovirreyna y Pampamali en Angaraes

De acuerdo a la información del Censo Nacional 2017, la población regional censada en el 2017 fue 367,252 habitantes, 1,2% del total nacional censado). Para el año 2017, se registró que el 30,3 % tenía entre 0 y 14 años de edad; el 60,1% entre 15 y 64 años de edad y el 9,6% entre 65 y más años de edad. La región se encuentra políticamente dividida en 7 provincias y 100 distritos: Huancavelica (19 distritos), Tayacaja (21 distritos), Acobamba (8 distritos), Angaraes (12 distritos), Churcampá (11 distritos), Huaytará (16 distritos) y Castrovirreyna (13 distritos), en términos de población la distribución es como sigue)

Población total 2017 por género

Departamento	Total Población	Genero	
		Femenina	Masculina
Huancavelica	367,252	187,522	179,730
	%	51.1	48.9

Población proyectada 2018 - 2020

Departamento	Población proyectada		
	2018	2019	2020
Huancavelica	376,346	371,260	365,317



Población censal 2017 por grupos de edad

Departamento	Por Grupos de Edad		
	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
Huancavelica	105,429	208,860	33,350
%	30.3	60.1	9.6

Población Esperanza de vida

Huancavelica	Esperanza de Vida	
	Masculina	Femenina
2015	67.56	72.14
2020	68.53	73.45

Población edad promedio

Huancavelica	Edad Media Población	
	Masculina	Femenina
2013	17.26	18.26
2020	21.90	22.51

Fuente: INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La población rural de la región Huancavelica ha tenido un decrecimiento, pasando de 368,884 personas en el 2007 a 241,777 personas en el 2017, disminución que ocasiona también cambios en las ocupaciones y opciones laborales en la región, aunque, en total, en Huancavelica el 30,4% de la población vive en el área urbana y el 69,6% en el área rural.

Evolución de la población rural

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Población Total Huancavelica	244,595	302,817	331,629	346,797	385,162	454,797	347,639
Huancavelica - Población Rural	206,752	245,081	252,001	261,022	284,723	368,884	241,777
Huancavelica - Población Urbana	37,843	57,736	79,628	85,775	100,439	85,913	105,862
Huancavelica - % Rural	84.53	80.93	75.99	75.27	73.92	81.11	69.55
Huancavelica - % Urbana	15.47	19.07	24.01	24.73	26.08	18.89	30.45

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Para la región Huancavelica la pobreza monetaria de la región fluctúa entre 32,9 y 36,2% y la pobreza extrema entre 6 y 7,7%. Mientras que el PBI per cápita anual de la región fue de s/. 6,757. Además, al 2018, menos de 5% de hogares contaba con acceso a internet, cifra preocupante ya que este servicio ahora se asocia con mejores condiciones de desarrollo, siendo que esta cifra de acceso

regional es inferior al promedio nacional y al promedio de las regiones de la dependencia desconcentrada centro sur.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE AL 2021

El Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PLANEIB) funciona como una brújula esencial para guiar la implementación de la política pública de EIB en todos los niveles educativos. Fruto de un proceso participativo meticuloso, el PLANEIB ha atravesado una rigurosa consulta previa con pueblos originarios y/o indígenas a través de sus organizaciones representativas a nivel nacional, regional y local. Esta consulta exhaustiva, llevada a cabo entre octubre de 2015 y enero de 2016, culminó con la aprobación unánime del plan, marcando un hito histórico sin precedentes en la educación peruana.

IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANQARAS DE ANGARAES

La creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes en la región de Huancavelica es de gran importancia, tanto para el desarrollo educativo como para el impulso socioeconómico de la zona. Esta iniciativa se presenta como una solución clave para enfrentar las dificultades históricas que han limitado el acceso a la educación superior en una de las regiones más pobres y marginadas del país. A continuación, se destacan algunos de los aspectos más importantes de esta creación:

1. Acceso a la educación superior para la población local

La Universidad Nacional Anqaras de Angaraes ofrecería a los jóvenes de la provincia de Angaraes y de toda Huancavelica la oportunidad de acceder a la educación superior sin tener que migrar a otras ciudades, lo cual supone un gran obstáculo para muchos estudiantes debido a la falta de recursos económicos y la lejanía geográfica. Esto permitiría aumentar la cobertura educativa, mejorar el nivel de formación profesional de la población local y contribuir a reducir las tasas de deserción estudiantil.

2. Desarrollo local y reducción de la migración

La existencia de una universidad pública en la provincia de Angaraes fomentaría que los jóvenes permanezcan en su lugar de origen, evitando la migración masiva hacia las ciudades más grandes en busca de mejores oportunidades. Esto no solo fortalece el desarrollo humano y académico de la región, sino que también impulsa el crecimiento económico local, dado que los jóvenes capacitados podrían contribuir al desarrollo productivo de Huancavelica, enfocándose en áreas clave como la agricultura, la minería, el turismo y el emprendimiento.

3. Formación de profesionales especializados en las necesidades de la región

Una universidad localizada en la provincia de Angaraes cuna de la cultura Anqara, tendría la ventaja de adaptar sus programas educativos a las necesidades particulares de la región. Esto incluiría la formación de profesionales en campos como la agricultura sostenible, el desarrollo rural, la ingeniería ambiental, la minería responsable y las ciencias sociales enfocadas en el desarrollo comunitario. De esta manera, los egresados podrían generar soluciones innovadoras y sostenibles a los problemas locales, impulsando un desarrollo más equitativo.

4. Promoción de la investigación y la innovación

La creación de una universidad también serviría como centro de investigación para explorar los recursos naturales, culturales y sociales, históricos de la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica. Esto contribuiría al desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas que mejoren la productividad local, sobre todo en los sectores más importantes de la región, como la agricultura, ganadería, comercio y la minería. Además, la investigación académica podría ayudar a abordar problemas estructurales como la pobreza, la exclusión social y los desafíos medioambientales, generando propuestas para políticas públicas más efectivas.

5. Impulso a la economía y creación de empleo

Una universidad en la provincia de Angaraes, impulsaría la economía local no solo a través de la creación de empleos directos (docentes, administrativos, personal de servicios), sino también indirectamente mediante el impulso a servicios asociados como transporte, alojamiento, restaurantes y comercio en general. Este desarrollo económico contribuiría a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la provincia y podría ayudar a mitigar la pobreza en la región.

6. Fortalecimiento de la identidad cultural y social

La universidad también podría desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de la identidad cultural y social de Huancavelica, ya que sería un espacio de intercambio de conocimientos, preservación de las lenguas y costumbres locales, y promoción de la diversidad cultural. Este aspecto es fundamental en una región donde muchas comunidades son de origen quechua y donde las tradiciones ancestrales siguen siendo una parte importante de la vida cotidiana.

Datos Relevantes sobre la Educación Universitaria

a. Población y Oferta Educativa

La Población de Huancavelica Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la región de Huancavelica tiene una población aproximada de 500,000 habitantes (alrededor de 496,000 según el Censo de 2017). La densidad poblacional: Huancavelica es una de las regiones menos pobladas de Perú, con una densidad de aproximadamente 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

Ruralidad: Cerca del 70% de la población vive en áreas rurales, lo que implica que gran parte de los habitantes tiene acceso limitado a servicios básicos y, en especial, a infraestructura educativa.

Datos de Estudiantes en Universidad Pública:

- **UNH Huancavelica:** 3,739 estudiantes (al 2023-II)

Fuente: Repositorio Institucional

b. Ubicación Estratégica y Desarrollo Económico

Ubicación Estratégica: Huancavelica está ubicada en la sierra central del Perú, a una altitud aproximada de 3,676 metros sobre el nivel del mar, lo que la convierte en una de las regiones de mayor altitud en el país. Limita con las regiones de Ayacucho, Junín, Lima y Apurímac, lo que le otorga una posición estratégica para conectar la sierra con la costa y la selva del Perú.

La región es atravesada por importantes vías de comunicación, como la carretera Longitudinal de la Sierra y el ferrocarril Huancayo-Huancavelica, lo que facilita la conexión hacia la región central y la capital del país, Lima. Aunque su geografía montañosa dificulta el acceso a algunas áreas, también presenta potencial para el desarrollo de proyectos de infraestructura que mejoren la integración regional.

d. Problemática Actual de la Provincia

La geografía montañosa y el aislamiento dificultan el acceso a las escuelas, especialmente en zonas rurales, con infraestructura deficiente y servicios básicos inadecuados. La deserción escolar es por la pobreza obliga a muchos niños a abandonar la escuela para trabajar y apoyar a sus familias, afectando la continuidad educativa.

La calidad educativa es baja por la falta de recursos didácticos, tecnología y capacitación docente, especialmente en zonas rurales, lo que limita el aprendizaje, por lo que se tiene una brecha rural-urbana: Desigualdad entre zonas rurales y urbanas, donde las áreas rurales sufren condiciones más precarias, incluidas las escuelas multigrado con pocos recursos.

Existe unas Barreras culturales y lingüísticas: La educación bilingüe es insuficiente, y los estudiantes que hablan quechua enfrentan dificultades para aprender en español. La Baja continuidad en secundaria y superior: Muchos estudiantes no continúan a niveles superiores debido a la falta de acceso, instituciones cercanas y los altos costos educativos.

Importancia de las Carreras Profesionales Ofrecidas por la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes - Huancavelica

La selección de las carreras profesionales ofrecidas por de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes responde a un análisis exhaustivo de las necesidades y potencialidades de la región de Huancavelica, así como a la demanda de formación académica que contribuirá al desarrollo sostenible y la inclusión social de la población. A continuación, se detalla la importancia de cada una de las carreras profesionales propuestas:

1. Facultad de Ciencias de la Salud

Enfermería, Obstetricia y Medicina Humana:

- **Enfermería:** Los profesionales de enfermería desempeñan un papel crucial en la atención de la salud, tanto en la prevención como en el cuidado de enfermedades. En una región como Huancavelica, con condiciones geográficas que dificultan el acceso a servicios de salud, los enfermeros son esenciales para brindar atención primaria y promover la salud comunitaria.
- **Obstetricia:** La obstetricia se enfoca en la salud materna y la atención durante el embarazo, parto y posparto. En una zona donde los índices de salud materno-infantil pueden ser desafiantes, las obstetras juegan un papel crucial en reducir la mortalidad materna y mejorar los resultados de salud para las mujeres y los recién nacidos.
- **Medicina Humana:** Formar médicos es fundamental para garantizar el acceso a atención médica de calidad en la región. Los médicos pueden diagnosticar y tratar enfermedades, educar a la comunidad sobre hábitos saludables y contribuir al desarrollo de programas de salud pública que aborden las necesidades específicas de la población de Huancavelica.

2. Facultad de Educación y Humanidades

Educación Inicial, Primaria y Secundaria:

- **Educación Inicial:** La formación de educadores en nivel inicial es crucial para sentar las bases educativas de los niños desde temprana edad,

promoviendo su desarrollo cognitivo, emocional y social en un entorno seguro y estimulante.

- **Educación Primaria y Secundaria:** Los docentes en estos niveles juegan un papel clave en la formación académica y personal de los estudiantes. Son responsables de transmitir conocimientos y habilidades, fomentar el pensamiento crítico y preparar a los jóvenes para su futuro académico y profesional.

3. Facultad de Ciencias Económicas y Humanidades

Administración y Contabilidad:

- **Administración:** Profesionales en administración son fundamentales para gestionar eficientemente recursos en organizaciones públicas y privadas, contribuyendo al desarrollo económico local mediante la planificación estratégica, gestión de proyectos y administración de recursos humanos y financieros.
- **Contabilidad:** La contabilidad es esencial para la transparencia y la gestión financiera adecuada en empresas e instituciones. Los contadores garantizan el cumplimiento de las normativas fiscales y contables, proporcionando información crucial para la toma de decisiones económicas.

4. Facultad de Ciencias Sociales

Arqueología e Historia, Sociología, Trabajo Social:

- **Arqueología e Historia:** Estudiar el pasado de una provincia como Angaraes y del departamento de Huancavelica es fundamental para preservar y comprender la cultura y el patrimonio histórico local. Más aún que Angaraes es cuna del desarrollo de la cultura Anqara que tuvo su auge en el periodo intermedio tardío, antes de la llegada del Imperio de los Incas dominó el vasto territorio actual del departamento de Huancavelica. Los profesionales en arqueología e historia contribuyen al conocimiento de la identidad cultural y al turismo cultural.
- **Sociología:** Los sociólogos estudian las estructuras sociales, los problemas sociales y las dinámicas comunitarias. En Huancavelica, la



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

sociología puede ayudar a entender y abordar desafíos como la pobreza, la migración y la exclusión social.

- **Trabajo Social:** Los trabajadores sociales intervienen para mejorar la calidad de vida de individuos, familias y comunidades vulnerables. En una región con altos índices de pobreza y desigualdad, el trabajo social es esencial para promover el bienestar social y la justicia social.

II.- MARCO NORMATIVO.

El marco normativo que respalda la creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes se fundamenta en diversas disposiciones constitucionales, leyes y acuerdos internacionales que garantizan el derecho a la educación y promueven la inclusión y el desarrollo de los pueblos indígenas. A continuación, se detallan las principales normas y documentos que sustentan esta iniciativa:

1. Constitución Política del Perú

Artículo 13: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público esencial para la sociedad. El Estado promueve la creación de centros educativos donde la población lo requiera.

Artículo 17: Señala que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo y promueve la educación bilingüe, intercultural y de calidad en todos los niveles. Además, dispone que la educación secundaria y superior deben ser accesibles progresivamente y de manera gratuita.

Artículo 48: Reconoce como idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominan, el quechua, el aymara y las demás lenguas aborígenes, en conformidad con la ley.

2. Ley Universitaria (Ley N° 30220)

Artículo 1: Declara que la educación universitaria es un derecho humano y un servicio público esencial, cuyo fin es la formación integral de las personas, la investigación y la extensión universitaria.

Artículo 4: Define a las universidades como instituciones educativas que promueven la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.

Artículo 7: Establece que las universidades públicas son creadas mediante ley, previo estudio de factibilidad que demuestre la demanda educativa, la disponibilidad de recursos y la pertinencia social y académica.

3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Artículo 27: Estipula que los gobiernos deberán reconocer el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propias instituciones y medios educativos, y proporcionar los recursos necesarios para su funcionamiento.

Artículo 28: Señala que los programas de educación deben estar diseñados en cooperación con los pueblos indígenas para abordar sus necesidades y aspiraciones específicas.

4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Artículo 14: Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a establecer y controlar sus sistemas e instituciones educativos, impartiendo educación en sus propios idiomas y de acuerdo con sus propios métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 15: Asegura el derecho de los pueblos indígenas a la dignidad y la diversidad de sus culturas, tradiciones, historias e intereses aspiracionales que deberán ser reflejados en la educación y la información pública.

5. Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

El Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe establece estrategias para la implementación de una educación que respete y promueva la diversidad

cultural y lingüística del Perú, garantizando el derecho de los pueblos indígenas a una educación de calidad en su lengua materna y en español.

6. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

Esta política tiene como objetivo garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios superiores de todos los peruanos, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes en Huancavelica contribuirá a esta política al ofrecer educación superior accesible y pertinente a la población y a las comunidades circundantes.

7. Resoluciones y Acuerdos Regionales

Las resoluciones y acuerdos emitidos por los gobiernos regionales y locales del departamento de Huancavelica respaldan la necesidad de ampliar la oferta educativa superior en la región, atendiendo específicamente a las provincias. Estos documentos reflejan el compromiso de las autoridades locales con el desarrollo educativo y cultural de la población.

El marco normativo nacional e internacional respalda firmemente la creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes. Esta institución no solo responderá a la necesidad de acceso a la educación superior de la población, sino que también promoverá el desarrollo sostenible y la preservación de la identidad cultural en la región. La implementación de esta universidad se alinea con los principios constitucionales y los compromisos internacionales del Perú, contribuyendo al fortalecimiento de una educación inclusiva y de calidad para todos.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La vigencia de la norma que crea la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes tendrá varios efectos significativos en la legislación educativa y en el desarrollo regional. A continuación, se detallan los principales impactos:

1. Ampliación del Marco Educativo Nacional

La creación de una nueva universidad pública en la región de Huancavelica ampliará el marco educativo nacional, integrando una institución que responde a las necesidades específicas de la población. Esta universidad no solo ofrecerá carreras técnicas y tecnológicas, sino que también incorporará un enfoque intercultural que promoverá la preservación y promoción de la cultura.

2. Reforzamiento de la Educación Intercultural

La legislación peruana ya reconoce la importancia de la educación intercultural, y la creación de esta universidad fortalecerá este enfoque. La nueva institución se convertirá en un modelo de educación intercultural bilingüe, ofreciendo programas educativos que respeten y valoren la identidad cultural de los estudiantes, lo que será un precedente para futuras políticas educativas en el país.

3. Fortalecimiento de la Autonomía Universitaria

La inclusión de una nueva universidad pública en el sistema educativo peruano reforzará el principio de autonomía universitaria. La Universidad Nacional Anqaras de Angaraes tendrá la libertad de desarrollar su propio currículo, establecer sus planes de investigación y colaborar con otras instituciones nacionales e internacionales, siempre en el marco de la ley y bajo los principios de la calidad educativa y la interculturalidad.

4. Impacto en la Legislación Regional

La normativa regional se verá enriquecida con la incorporación de esta universidad. Los gobiernos locales y regionales podrán colaborar estrechamente con la institución, desarrollando proyectos de desarrollo sostenible y programas educativos adaptados a las necesidades locales. Esto fortalecerá la integración de las políticas regionales con las nacionales, promoviendo un desarrollo más equilibrado y equitativo.

5. Desarrollo de Políticas Públicas

La creación de la universidad impulsará el desarrollo de nuevas políticas públicas orientadas a la inclusión educativa y al desarrollo sostenible en la región de Huancavelica. Se fomentarán iniciativas que promuevan la investigación y la innovación tecnológica, así como programas de extensión universitaria que beneficien a las comunidades locales.

IV. COSTO BENEFICIO

La creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes implica un análisis detallado de los costos y beneficios asociados.

1. Costos

Infraestructura: Construcción de edificios y adecuación de instalaciones en el terreno de 5 hectáreas destinado para la universidad.

Equipamiento: Adquisición de equipos tecnológicos, laboratorios, bibliotecas y otros recursos educativos necesarios.

Personal: Contratación de docentes, investigadores, personal administrativo y de servicios.

Mantenimiento: Gastos recurrentes para el mantenimiento de las instalaciones y equipos.

Programas Académicos: Desarrollo y actualización de programas educativos y de investigación.

Becas y Apoyo Estudiantil: Fondos para becas y programas de apoyo financiero para estudiantes de bajos recursos.

2. Beneficios

Acceso a la Educación Superior: Aumento en el acceso a la educación superior para la población y otras comunidades de la región de Huancavelica.

Desarrollo Económico: Formación de profesionales capacitados que contribuirán al desarrollo económico local y regional.

Inclusión Social: Promoción de la inclusión social y reducción de la migración juvenil debido a la falta de oportunidades educativas.

Innovación y Tecnología: Impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico en áreas clave como la agricultura, ganadería, turismo y

minería.

Preservación Cultural: Fomento de la preservación y promoción de la cultura a través de programas educativos interculturales.

Colaboración Internacional: Potencial para establecer colaboraciones con universidades e instituciones internacionales, enriqueciendo la calidad educativa y la investigación.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional es un pacto de políticas de Estado que busca promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y la democracia en el Perú. La Universidad Nacional Anqaras de Angaraes se vincula directamente con varios de los objetivos y compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional:

1. Objetivo 1: Democracia y Estado de Derecho

La creación de la universidad fortalecerá la democracia y el Estado de derecho al garantizar el acceso equitativo a la educación superior para todas las comunidades, especialmente las más vulnerables y marginadas, como la población quechua.

2. Objetivo 6: Equidad y Justicia Social

Este objetivo busca reducir las brechas sociales y económicas en el país. La nueva universidad contribuirá a la equidad y justicia social proporcionando educación superior de calidad a la población, promoviendo la inclusión y mejorando las oportunidades de desarrollo económico y social.

3. Objetivo 9: Educación de Calidad para Todos

El Acuerdo Nacional establece el compromiso de asegurar una educación de calidad para todos los peruanos. La Universidad Nacional Anqaras de Angaraes se alinea con este objetivo al ofrecer programas educativos pertinentes y de alta calidad, adaptados a las necesidades y contextos culturales de la población.

4. Objetivo 13: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

La universidad promoverá el desarrollo sostenible en la región de Huancavelica a través de programas de investigación y extensión enfocados en la agricultura, ganadería, acuicultura y turismo, todos con un enfoque de sostenibilidad y gestión ambiental.

5. Objetivo 15: Ciencia, Tecnología e Innovación

El fomento de la ciencia, tecnología e innovación es un componente clave del Acuerdo Nacional. La nueva universidad se convertirá en un centro de investigación y desarrollo tecnológico, contribuyendo a la generación de conocimiento y soluciones innovadoras para los desafíos locales y regionales.

La creación de la Universidad Nacional Anqaras de Angaraes tendrá un impacto significativo y positivo en la legislación educativa, el desarrollo regional y la inclusión social en el Perú. Su vinculación con el Acuerdo Nacional asegura que esta iniciativa está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y equidad del país, garantizando una educación de calidad y pertinente para todos los peruanos.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República